MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 9961

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) - PLURIANUAL" - ID N° 354.263, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de noviembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 791 de fecha 22 de noviembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Plurianual" - ID N° 354.263, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 17/2018 de fecha 21 de noviembre del 2018, en cuya parte pertinente expresa: *"POR LO TANTO. Conforme a los fundamentos expresados, esta Asesoría considera se puede iniciar el procedimiento para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) PLURIANUAL ID N° 354.263.-, por un periodo de 24(veinticuatro) meses el Inmueble propiedad del RICARDO A.J. CAREAGA Y ASOC., edificio MONTESICILIA, sito en la calles Montevideo y Sicilia de la ciudad de Asunción, considerando el pedido de la Dirección General de Protección y Promoción de los derechos de la Niñez y Adolescencia y la Dirección General de Investigación Educativa, debiendo solicitarse la correspondiente autorización mediante Resolución Ministerial..."*;

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18, de fecha 25 de abril de 2.018, *"Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 9961

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) - PLURIANUAL" - ID Nº 354.263, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso del llamado a Locación de Inmueble Determinado *"Alquiler de edificio para el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) - Plurianual"* - ID N° 354.263, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; según el siguiente detalle:

N°	LOCATARIO	RUC N°	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Cta. Catastral N°
1	RICARDO A. J. CAREAGA BOGGINO Y ASOC.	369.125-0	Montevideo esq. Sicilia Asunción	10-0515-01

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General